

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 355**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 6 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 18 de junio de 2008

**SUMARIO: Celebración** del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca”, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2008. Expresión de beneplácito. **Müller.** (1.410-D.-2008.)

– Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Müller, por el que se expresa beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo del corriente año, como acto inicial de los festejos programados en el actual período lectivo para celebrar esa comunidad educativa tan significativo acontecimiento.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Müller, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Cumplir cincuenta años de continuada y prolífica labor educativa y cultural para tantas camadas de adolescentes deseosos de adquirir la formación general y ciudadana casi indispensable para generar hombres capaces y dispuestos a contribuir al bienestar general, es siempre motivo de genuino beneplácito para los representantes del pueblo, que conviene traducir en una manifestación explícita de adhesión a este Instituto “Emilio Lamarca” que, por iniciativa privada, ha recorrido desde su fundación en 1958 un largo recorrido académico ampliamente reconocido y valorado por el entorno de Villa Ballester, un lugar muy denso en institutos públicos y privados de una calidad de enseñanza merecedora de emulación.

Sus actuales autoridades, sobre los lineamientos del proyecto educativo institucional histórico y reconociendo la absoluta vigencia de sus conceptos fundacionales (según sus propias palabras: “una utopía original [...] afirmada en la concepción del humanismo cristiano y en la identidad de la patria y su soberanía”) centra su labor académica en la aproximación a un proyecto de nación desde todos y cada uno de los espacios curriculares, para pensar todos, docentes, directivos, alumnos y familias, sobre la necesidad de abordar de modo conjunto una respuesta afirmativa de nuestra identidad nacional, con el fin de afrontar y resolver las contingencias indeseables para el futuro de los argentinos de una globalización generada y manipulada desde lugares y con propósitos extraños a nosotros.

Por lo expuesto, solicito de esta Honorable Cámara que considere de su interés, en lo educativo y cultural, las diversas actividades celebratorias a realizarse a lo largo del presente ciclo lectivo, como impulso para que todos los integrantes del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester reemplen su ma-

nifiesta voluntad de aprender a ser –y no sólo parecer– argentinos y argentinas decididos a trascender el presente y construir con todos los compatriotas una nación justa y libre y un pueblo sano y feliz.

*Mabel H. Müller.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su complacencia por la celebración del quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto “Emilio Lamarca” de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 17 de marzo del corriente año, como acto inicial de los festejos programados en el actual período lectivo para celebrar esa comunidad educativa tan significativo acontecimiento.

*Mabel H. Müller.*